Comisión de
Educación y Cultura
S/C

Versión Taquigráfica N° 782 de 2016

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 18 de octubre de 2016

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Mario García.
MIEMBROS:	Señores Representantes Graciela Bianchi, Enzo Malán y María Manuela Mutti.
ASISTEN:	Señores Representantes Julio Naumov, Adrián Peña, Nibia Reisch y Edmundo Roselli.
INVITADOS:	Señora Directora General del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Magister Irupé Buzzetti, señor Consejero maestro Pablo Caggiani, señora Inspectora Departamental de Colonia, Celeste Cruz y señora Inspectora Zonal de Colonia, Ivonne Constantino.
SECRETARIA:	Señora Graciela Morales.
PROSECRETARIA:	Señora Adriana Cardeillac.

SEÑOR PRESIDENTE (Mario García).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el gusto de recibir a la directora general del Consejo de Educación Inicial y Primaria, magíster Irupé Buzzetti; al consejero, maestro, Pablo Caggiani; a la inspectora departamental de Colonia, señora Celeste Cruz, y a la inspectora zonal de Colonia, señora Ivonne Constantino.

Además, hoy nos acompañan la señora diputada Nibia Reisch y los señores Diputados Julio Namov y Edmundo Roselli, integrantes de la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas.

Como se sabe, el Consejo fue convocado para conocer su opinión a propósito del problema de transporte escolar suscitado en el departamento de Colonia. En este sentido, esta Comisión recibió a padres, quienes plantearon la problemática, a autoridades de la Junta Departamental, a las empresas de transporte del departamento de Colonia y creyó oportuno invitar al Consejo de Educación Inicial y Primaria para conocer su opinión, porque entendemos que existe reglamentación en la materia.

También es justo decir que nos llegó el trabajo que realizó la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta Departamental de Colonia.

El objetivo de esta Comisión es mediar en esta problemática, a efectos, en primer lugar, de tomar conocimiento y analizar qué camino adoptará la Intendencia de Colonia, con la que hemos mantenido contactos informales y nos consta que está dispuesta a abordar este asunto.

SEÑORA BUZZETTI (Irupé).- Leímos la versión taquigráfica que nos envió la Comisión, y sinceramente este tema nos preocupó y ocupó porque y en este momento el Consejo ordenó a la Comisión de Normativa trabajar seriamente en la reglamentación que, como dijo el señor Presidente, existe pero no se cumple en todo Uruguay, en este sentido.

En un primer momento, el artículo 68 de la Constitución de la República prevaleció a esta reglamentación y los padres, en todos los departamentos, ejercían el derecho de elegir la escuela que querían para sus hijos. En este sentido, la reglamentación se aprobó en 1989 y establecía que cada niño asistiría a la escuela que quedara en su radio, pero los padres que viajaban por trabajo o dejaban a sus hijos con familiares, inscribían a sus hijos en escuelas de otros lugares. Actualmente, esto es más asincrónico, porque no podemos prohibir a un padre que elija un formato distinto. Hoy tenemos escuelas de tiempo completo, escuelas de tiempo extendido en Colonia, escuelas rurales en rutas -hay padres que optan por ellas-, obviamente, escuelas de educación especial -a las que los padres están obligados a enviar a sus hijos si son derivados-, lo que hace muy difícil dejar al niño en el entorno en que vive.

Por eso, hasta este año no habíamos tenido problemas en Colonia, como no tenemos en ningún departamento. En este sentido, este problema nos trascendió, porque revela una realidad que desconocíamos y que si se recorre el país se advertirá que esto se da naturalmente. El niño con su uniforme, túnica y moña viaja de un lugar a otro del departamento, en el horario escolar, que es lo que exigen las empresas en todo el país.

En Colonia se da otro fenómeno -que también se da en Montevideo- que quiero destacar. Si se sacaran fotos de las salidas de las escuelas públicas en Montevideo y en otros departamentos, se verá que hay camionetas que no son de la escuela ni tienen ninguna vinculación. Quienes fuimos directores de escuelas sabemos que nunca hubo vinculación con esas camionetas, y son los propios padres quienes las alquilan, por temor a que sus hijos de inicial, primero, segundo o tercer grado, viajen en ómnibus de línea. Esas camionetas se pueden ver en Montevideo, pero también en Colonia y en otros departamentos.

Esto es ajeno a las competencias del Consejo de Educación Inicial y Primaria y es un servicio que contratan los padres. Hay escuelas que han tenido camionetas toda la vida, por ejemplo, las Escuelas 14 y 27 del Prado, que son de práctica -que tienen mucho reconocimiento- a la que asisten niños del Prado y de otros barrios un tanto más alejados.

Por supuesto, los padres tienen libertad de elegir, pero siempre existen estigmatizaciones -esto lo podrán explicar mejor las compañeras que trabajan en el departamento-, que no fomenta la escuela, sino que trata, por todos los medios, de que cada centro tenga la mejor calidad de educación, pero los padres a veces no lo tienen en cuenta. Un caso típico de lo que cuento ocurre en El Cerro. La Escuela de Polvorín, frente al cementerio estaba llena de alumnos, porque era de tiempo completo; a su vez, era inspectora de la Escuela 327 de Casabó, también de tiempo completo, con una calidad educativa muy buena, pero los padres preferían no mandarlos ahí, a pesar de que el ómnibus 17 pasara por la puerta y de que mediaran entre una escuela y otra dieciséis cuadras.

El Consejo trata de equilibrar las matrículas, convenciendo a los padres -estamos en período de inscripciones- de que la calidad de educación de las escuelas es similar y que están supervisadas.

SEÑOR CAGGIANI (Pablo).- El Consejo está preocupado, fundamentalmente, porque la discusión que se centra en el departamento de Colonia genera una serie de movimientos en la comunidad, pero también en las familias y en los gurises, que lo escuchan todo. Por eso, hay cuestiones extraeducativas que, se supone, están garantizadas por el marco legal y forman parte de la discusión educativa. Entonces, la preocupación del Consejo se centra sobre todo en cómo hace para preservar a las escuelas, a los chiquilines y a los docentes de una discusión que, a priori, entendemos que no tiene mucho que ver con Primaria.

Entonces, capaz que sería conveniente comentar algunos aspectos vinculados con la discusión que surge de la versión taquigráfica que nos envió la Comisión y la reglamentación interna de Primaria al respecto.

En primer lugar, se discute si esto tiene que ver con el artículo 68 de la Constitución de la República. La Circular Nº 5 de 31 de enero de 1992, basándose en los informes jurídicos de la época, da cuenta de que la libertad de elección de la educación de los padres establecida en el artículo 68 no refiere a la libertad de elección de la institución educativa, sino a la libertad de elección entre un centro público o uno privado o la posibilidad de educar en la casa. Dejamos este documento a la Comisión.

Un segundo aspecto tiene que ver con la famosa Circular 399/99, que refiere a radios escolares, y surge como respuesta a una época en la que en el sistema educativo fue necesario administrar la matrícula para que cada niño tuviera garantizado un cupo en la escuela. Hoy tenemos al menos 40.000 niños menos que entonces y muchos más cargos y escuelas. Entonces, si bien esa circular hace años que está vigente, en realidad, hace muchos años que no se aplica, en primer lugar, porque la circular de radios escolares no correspondía para el caso de tiempo completo, ya que los padres siempre pudieron optar por otros barrios, y cuando aparecieron las escuelas de tiempo extendido sucedió lo mismo, es decir, la mayoría de los niños y niñas de todo el país que asisten a escuelas de tiempo extendido no pertenecen al radio escolar sino de otros barrios. Otra razón tiene que ver con el cambio de organización de las familias y el correspondiente cuidado de los niños. Un montón de niños concurren a escuelas que están cerca del trabajo de sus padres o de la casa de sus abuelos o de quien pueda esperarlos a la salida. Esto no necesariamente tiene que ver con el radio escolar y es una situación que se extiende en todo el país.

En virtud de que la circular de radios escolares era citada como un fundamento de la discusión, el 11 de octubre de este año el Consejo dispuso -también dejamos este documento- encomendar a la Inspección Técnica, a la Inspección General y a la División Jurídica la revisión de esta circular, a efectos de que esto no provoque más ruido en una discusión generada por un problema que surgió específicamente en el departamento de Colonia. El Consejo no se inclinó por derogar la circular en ese momento, en primer lugar, por un sano criterio de no legislar al grito y, en segundo lugar, porque deben contemplarse las dificultades que puedan aparecer no solo en Colonia sino en todo el país, en la medida en que no exista este instrumento para mantener algunas regulaciones de matrículas. Quizás esto no surja tan claro en el departamento de Colonia, pero sí en ciudades más grandes, donde a veces hay escuelas muy cargadas de niños y otras cercanas no, y esta circular nos habilita a que las inspecciones y las direcciones trabajen, junto con las comunidades, para que los padres opten por una modalidad u otra.

Por otra parte, creemos necesario precisar -porque surge de la versión taquigráfica que nos envió la Comisión- que en Colonia no existe problema de cupos; todas las escuelas tienen lugar por si algún niño se muda para la zona del radio escolar. Es más, la situación de las escuelas que tienen mayor cantidad de niños en Colonia es muy buena comparada con lo que sucede en Ciudad del Plata o en el área metropolitana. Estamos hablando de grupos que nunca superan los treinta niños. Entonces, el problema de cupos en Colonia que surge de la versión taquigráfica no sería tal.

Por otra parte, las acciones que ha venido tomando el Consejo tienen que ver con aprovechar la infraestructura del departamento de Colonia en materia de escuelas y extender el tiempo pedagógico. Y las acciones que genera la extensión del tiempo pedagógico dan lugar a una mayor demanda de infraestructura. Es decir que si mantuviéramos todas las escuelas de tiempo simple todavía tendríamos más cupos en Colonia. Sin embargo, apuntamos a lo inverso: que una escuela, como la Nº 130, pase a ser de tiempo extendido. Está planteada la concreción de una obra para que pase a ser de tiempo completo el año que viene. Es decir que estamos generando mayor tiempo pedagógico con pequeñas mejoras en la infraestructura que hay allí. Si hubiera un problema de cupos, hacer eso sería de una irresponsabilidad mayúscula de parte del Consejo, porque estaríamos sacando sillas, dado que una silla que hoy es utilizada por dos niños, sería solo para uno.

Quiero hacer otra precisión que tiene que ver con lo que surge de la versión taquigráfica. La Inspección Departamental se encargó de que no hubiera un solo niño en Colonia que no estuviera asistiendo a la escuela por dificultades de transporte. Acá tenemos una solución que tiene mucho que ver con la realidad de la comunidad y del departamento, que fue que, a solicitud de los padres, la Inspección Departamental emitió una nota que habilitaba a los niños a viajar. Esto tiene todas las características de solución a una problemática, que fue realizada con la consigna de que no hubiera un solo niño en Colonia que no estuviese asistiendo a la escuela por problemas de transporte.

SEÑORA CRUZ (Celeste).- Todo tiene su parte buena y en este caso es que antes la Inspección Departamental no tenía esta información. También a nosotros nos sorprendieron los números de los

alumnos que viajan en nuestro departamento y las condiciones en que lo hacen. En realidad, este es el primer año que se nos presenta un problema de este tipo.

Como se decía, nunca fue necesario aplicar en Colonia la Circular Nº 399 de los radios escolares porque siempre, de una u otra forma, todas las escuelas tenían cupo -lo siguen teniendo hoy- para recibir a los niños cuyos padres optan por enviarlos a una escuela que no está tan cerca de su domicilio. Es decir que, si bien desde el principio supimos que había una normativa que establece que si los chicos pasan frente a una escuela o se trasladan a más de un kilómetro después de esa distancia se les cobra el boleto, cada vez que se presentó un caso de este tipo y las familias no podían hacerse cargo de ese boleto, la Inspección y las empresas resolvían. Tenemos que ser honestos: la empresa que más traslada -son dos en Colonia y una no dispone de los turnos para trasladar a nuestros niños- siempre fue muy sensible a estos aspectos y atendió el planteo en la forma que se explicaba, mediante una nota y una conversación sobre cuáles son los niños que necesitaban viajar gratuitamente; eso siempre se concedió.

De hecho, este año se nos presentó un inconveniente con una escuela de tiempo completo, de El General. Concretamente, teníamos veintidós niños que en un principio no tenían lugar en esa escuela y al pasar frente a otra, supuestamente la normativa municipal decía que debían pagar. Se hicieron las tratativas con la empresa y esos veintidós niños viajaron gratuitamente hasta que cada una de las familias pudo ser consultada y tuvo un lugar en la escuela de tiempo completo de El General, la que hoy -como hacían hincapié anteriormente- tiene cupos disponibles.

Quiere decir que para nosotros nunca fue necesario aplicar esa Circular Nº 399 -que es la que regula la organización a la interna de la gestión de las instituciones escolares en un departamento- que viene de una circular de 1992, más antigua todavía, que en sus considerandos contiene algunas cosas que a nuestro juicio hay que tomar en cuenta. En esa norma se habla de un servicio eficiente, que es a lo que se hacía alusión anteriormente. No es lo mismo trabajar con veinticinco niños que con treinta y cinco. No es lo mismo que, en escuelas distantes dos kilómetros, en un quinto año tengamos treinta y un alumnos y en el otro, trece. Eso no es justo para los niños y tampoco para los docentes y, sin duda, la calidad se resiente. Eso es a lo que apuntaba esa circular de radios que va a ser revisada, como se dijo

Hablaba de una administración de recursos que apunta a lo mismo. Es decir que si un docente capacitado debe atender menos niños, se distribuye mejor la población escolar y, sin duda, volvemos al mismo punto: la calidad está mayormente garantizada.

Hay otra cosa -diría la más importante de todas- que tiene que ver con los niños, que dice relación con los riesgos innecesarios que se dan cuando se trasladan de un lugar a otro. Cuando los niños se trasladan en una camioneta van de una forma. Nosotros exigimos determinados requisitos: cinturones de tres puntas, todos los niños sentados. Sin embargo, cuando viajan en los ómnibus no siempre van de esta manera y no siempre se bajan en la puerta de la escuela. Hay trayectos que los niños deben recorrer solos y, a veces, pueden devenir en riesgos que, si concurren a la escuela del barrio, no los estarían sufriendo. Nada es totalmente predecible, pero la cuestión es tener el mayor cuidado con ellos.

Hoy podríamos agregar algunas cosas para tener en cuenta cuando se revise la circular que regirá lo que tiene que ver con el ordenamiento y en las cuales hemos pensado en el departamento a raíz de esto. Tienen que ver con que la escuela no funciona sola sino con el apoyo de los padres; todos lo sabemos. Para nosotros es de vital importancia conformar nuestras comisiones de fomento y nuestros consejos de participación, que son los que hacen las propuestas -hasta propuestas de carácter pedagógico- y los que impulsan a las escuelas. Después esas escuelas tienen su impronta y hasta logran cambiar los barrios. Para nosotros es muy importante que las familias también estén cerca de las escuelas, más allá de que nunca se pidió a ninguna familia -con motivos verificables y válidos- que envía a su hijo a una escuela de tiempo simple que deje de mandarlo allí, aunque tenga una escuela de tiempo completo al costado. Lo mismo si desea una escuela rural; esto nos pasa fundamentalmente en Carmelo. Y más del 50% de los niños que viajan, son de Colonia. Tenemos concretamente 481 niños que viajan en la capital departamental; 155 viajan en Carmelo; 64 en Nueva Helvecia y, en la zona de playas, 45. Es así que en total hay 872 niños que viajan; un 15% de nuestra población escolar. En una matrícula de 3.221 niños en Colonia del Sacramento, viajan 481, es decir, un 15%.

Esto nos da la pauta de que Colonia nunca puso ningún impedimento a la libertad del padre de elegir la escuela de su hijo. De hecho, esto viene de muchísimos años atrás. Yo tengo un hijo de veintidós años. En su

momento no quise que hiciera escuela de tiempo completo y nadie me coartó mi libertad de elección cuando fui inscribirlo a la escuela más alejada del barrio.

En definitiva, de los 481 alumnos que viajan, tenemos 53 que van en camionetas -que es una elección de los papás-, y 54 que pagan boleto. Obviamente, no quisiéramos que hubiera ninguno, pero por distintas razones, están esos 54. No todos son de Colonia. En Colonia tenemos 30 y 24 en Juan Lacaze. De una forma u otra, ellos lo han ido solucionando y por eso llegamos a este momento sin tener este relevamiento que estamos haciendo.

No creo que sea tema de Primaria, porque la institución jamás puso un tope a la libertad de elección de las familias y, concretamente la Inspección Departamental, siempre ha tratado de solucionar eso. Y al menos en Colonia del Sacramento -sería injusto no decirlo-, hemos contado con la aceptación de la empresa que traslada a los estudiantes, que no son solo de primaria sino que hay de séptimo, octavo y noveno grado, de enseñanza media. Tenemos estudiantes en los balnearios del este, la Escuela Nº 27, concretamente, que no podrían concurrir si no hubiera un servicio de transporte. Tenemos niños de educación media que eligen venir al liceo de Nueva Helvecia, de una zona rural de Cufré, que no podrían venir si no se les brindara ese servicio.

En definitiva, estamos a las órdenes y reitero lo que ya se dijo en el sentido de que esto es algo que nos sobrepasó, porque nunca supimos que teníamos este problema en el departamento.

SEÑOR ROSSELLI (Edmundo).- Es un gusto recibir a la delegación del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

Ustedes siempre hablan de una empresa de transporte en Colonia del Sacramento…

SEÑORA CRUZ (Celeste).- Esa empresa es la única que dispone de horarios para transportar a los estudiantes, pero sin duda lo podrá explicar mejor la inspectora departamental.

SEÑORA CONSTANTINO (Ivonne).- En realidad, las líneas de transporte urbano en Colonia del Sacramento son solamente dos: Antigua y cooperativa ABC. Precisamente, en donde tenemos el mayor movimiento de alumnos, que es desde el barrio El General a Colonia y también desde el Real de San Carlos, la empresa ABC no tiene líneas. Últimamente la Intendencia ha autorizado una línea para la empresa ABC desde El General a Colonia, pero dos veces por semana y no pasa frente a la escuela. Por lo tanto, solo Antigua puede transportar a los niños. Y nos pasa algo similar en el Real de San Carlos. Hasta el año pasado la empresa ABC transportaba a algunos alumnos de la Escuela Nº 98 de tiempo completo hacia el centro. Esos niños necesitaban una escuela de tiempo completo y no tenemos otra en el centro de la ciudad. Los niños ocupan lugares y hacen ruido y la empresa solicitó el año pasado que un maestro los acompañara durante el viaje, pero les dijimos que eso no era posible. La línea modificó su horario y ahora no pasa más frente a la escuela. Entonces, prácticamente la mayoría de nuestros alumnos de Colonia del Sacramento viaja en la empresa Antigua.

En la localidad de Nueva Helvecia, hay una empresa que transporta alumnos desde la Escuela Nº 126, de tiempo completo, hacia afuera de la ciudad. Viaja un ómnibus completo, solo con escolares, a los que no les cobra. Desde Playa Fomento hasta Rincón del Rey, hasta la primera escuela rural, viaja un ómnibus completo que no cobra boleto a los niños porque tiene subvención de la intendencia; también transporta alumnos de Ciclo Básico.

En la ciudad de Colonia, esta empresa siempre ha accedido a transportar a los alumnos gratuitamente.

SEÑOR ROSELLI (Edmundo).- El barrio El General ha crecido mucho. En diez años, pasó de mil habitantes a diez mil. La seguridad es muy importante. Está en la Ruta Nº 1. El puente La Caballada, que es bastante peligroso para los chiquilines, está muy cerca.

Esto que pasó generó mucho ruido. Lo que sucedió fue con un alumno y con una empresa. ¿Es así?

SEÑORA CRUZ (Celeste).- Una mamá se mudó desde Montevideo al barrio El General. Pasó algo inusual. Siempre pasa que las personas quieren tiempo completo y no tiempo simple. Una mamá optó por no llevar a su niño a la escuela de tiempo completo del barrio El General. Durante los primeros viajes, la empresa le dijo que tenía escuela en su barrio y, si era su deseo enviar a su hijo a una escuela del centro de tiempo simple, debía pagar el boleto.

En ningún momento recibimos a esta mamá, a la que seguramente le era imposible costear ese boleto. No tengo la certeza porque tendría que haber hecho la gestión, pero prácticamente doy fe de que si durante un año y medio llevaron a veintidós niños gratuitamente, si en la inspección hubiéramos dado ese nombre u otros, si el tema hubiese sido conversado como lo fue durante tantos años desde que está esa reglamentación, esto no hubiera pasado.

También está el hecho de que detrás hay legítimos o ilegítimos -que cada uno saque sus conclusiones- de alguna empresa que tiene su antagonismo con otras. Son cosas que pasan en todas las ciudades.

SEÑOR ROSELLI (Edmundo).- Sí y no. La competencia es buena, pero cuando es desleal no es tan buena. La cooperativa ABC tiene multas importantes por parte de la Intendencia de Colonia. Inclusive, ha sido cuestionada por el Sucta; ni siquiera ha pasado por allí. También tuvo problemas con la punta de eje de la rueda. No llevan ganado, sino chiquilines. Este es un problema radical que hoy tenemos en el departamento de Colonia.

Por otra parte, por la Ruta Nº 21 hay dos alumnos que pasan por cuatro escuelas y pagan el pasaje a la compañía Berrutti.

Asimismo, en Campana la Escuela Nº 103 estuvo cerrada un año porque muchos padres querían mandar a los hijos a otro lado. Ahora, por suerte, abrió. ¿Esos niños pagan el pasaje?

SEÑORA CONSTANTINO (Ivonne).- Como la escuela cerró, a los niños los llevaban gratis hasta Campana. Si algunos seguían a Ombúes de Lavalle, donde está la primera escuela urbana, sí pagaban boleto.

(Diálogos)

SEÑORA REISCH (Nibia).- Agradezco a la Comisión de Educación y Cultura -yo soy integrante de la de Salud Pública y Asistencia Social- por haber invitado a los diputados del departamento de Colonia y a las autoridades presentes.

En estos días, también participamos de la Comisión de Transporte y Obras Públicas por este tema que tanta conmoción ha provocado en el departamento, fundamentalmente en la ciudad de Colonia del Sacramento. El tema no pasa por primaria; es más de fondo y pasa por el transporte. Creo que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas tiene responsabilidad directa.

Voy a hablar con propiedad porque hice el recorrido del ómnibus urbano en un horario escolar en la ciudad de Nueva Helvecia. Me subí al inicio del recorrido hasta que terminó. Duró una hora y media; subieron cuarenta y cinco escolares y solo seis personas pagamos un boleto de $ 20. Al finalizar el recorrido, el chofer recaudó $ 120. Me dijo: “A veces, junto $ 1.000 en toda la semana”. Sabemos lo que cuesta movilizar un ómnibus: combustible, mantenimiento, neumáticos, seguros que son caros, leyes sociales, sueldos y demás. Realmente, es imposible subsistir como empresa recaudando $ 1.000. Muchos subieron en el barrio suizo, pasaron por la Escuela Nº 10, la Escuela Nº 40 y fueron a la Escuela Nº 126, de tiempo completo. Tenemos que sincerarnos: muchos chicos hacen ese recorrido porque van a comer a la Escuela Nº 126. No podemos escapar a esa realidad. Muchas veces, van fuera de radio, a pesar de que Nueva Helvecia es una ciudad chica, porque tienen al abuelo cerca de la escuela o porque el padre trabaja cerca de determinada escuela y van a buscarlos.

En realidad, este problema es del transporte. En la ciudad de Montevideo a las empresas transportistas se les paga $ 28 y en Colonia $ 9; estamos hablando de realidades distintas. Sentimos que existe la categoría A y la categoría B, que el interior es distinto. Pasamos el río Santa Lucía y muchas veces nos sentimos inferiores

por las medidas que toma el gobierno. Este es un caso. Tengo la nota que nos dejaron los transportistas en Colonia y hacen cuenta de esto.

En cuanto a los abonos gratuitos de estudiantes, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas paga, por ejemplo, $ 9 al servicio El Semillero- Tararira. El boleto sale $ 56. En Montevideo, le paga $ 28 a la empresa. Esto hace que las empresas de Colonia, para no desfinanciarse y seguir trabajando, no tengan margen para llevar a los alumnos en forma gratuita. En la prensa se habló de quinientos estudiantes escolares que pagan el boleto. Son cincuenta y cuatro. El problema no es así.

Avalo todo lo que dicen las inspectoras porque soy conocedoras de la situación. Conozco la problemática, recorro el departamento y hablo con conocimiento de causa. El tema pasa por otro lado. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas tiene que sincerarse y decir por qué se paga tanto menos a las empresas del interior con respecto a las de Montevideo. Tenemos alguna sospecha, pero queremos esperar la versión oficial del señor ministro. No creo que sea responsabilidad directa de primaria.

Felicito a las inspectoras de primaria de Colonia por el trabajo que están realizando.

SEÑOR MALÁN (Enzo).- El tema del radio no es una imposición; no se tienen que cercenar las libertades de nadie. Si a todas las familias se les ocurre mandar a sus hijos a determinada escuela, es imposible. El radio es positivo para organizar. También hay que tener en cuenta los riesgos. Está bien que, con los criterios actuales, se empiece a organizar la implicancia que eso tiene en las realidades concretas.

Es cierto que hoy existen distintas realidades: tiempo completo, tiempo extendido, práctica, común, rural. Hay poblaciones en las que solo hay una escuela, en determinado momento se transforma en tiempo completo y hay gente que quiere almorzar con sus hijos. Este también es un criterio válido. Habrá otros, como el trabajo.

Los invitados dijeron que se garantizaba la asistencia, que el pago no era un impedimento. Cuando un padre tiene la dificultad de que llegó fin de mes y debe ver qué hijos van a la escuela porque no le da para pagar el pasaje de tres o cuatro, con el solo hecho de que la inspección dé un certificado, automáticamente las empresas liberan el cobro del boleto. ¿Esto es así?

Cuando concurrimos a la última sesión de la Comisión de Educación y Cultura, a la que se invitó a la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas, no se habló de que era un padre, sino un grupo de padres que se había organizado, se había presentado en la Junta Departamental y habían generado una movida. No es un caso aislado.

El tema de fondo es garantizar la gratuidad de la enseñanza. ¿Por qué hay niños que no pagan para trasladarse -la mayoría- y hay niños que pagan? Este no es un tema de primaria. Este tema se tiene que rever y considerar en la Junta Departamental -como dijeron sus autoridades- porque caemos en algo injusto. Es más; hay trayectos en kilómetros que no se pagan, pero en trayectos más cortos dentro de una ciudad, sí se paga para ir a una escuela.

Los invitados hablaron de una sola empresa. Tengo la versión taquigráfica de la última sesión de la Comisión de Educación y Cultura, en la que un diputado pregunta si la única empresa que no cobra es ABC, si el resto cobra, a lo que los padres le responden que sí. El diputado pregunta cuántas empresas son y un padre responde que se trata de cinco empresas más. Hago esta aclaración porque hoy se habló solo de una.

En resumen, mis consideraciones tienen que ver con el radio, con la realidad, con que el pago no sea un impedimento y con que hay que garantizar la gratuidad de la enseñanza; esto trae justicia.

Hay falta de diálogo en algunos aspectos. Si por un lado existe esta realidad y, por otro, hay una reiterada queja de los padres, de los padres organizados, y la Junta Departamental se toma el trabajo de tratar este tema en comisión y llevarlo al plenario, resolviéndose fácilmente con la expedición de un certificado, hay algo que no cierra.

SEÑORA CONSTANTINO (Ivonne).- Aclaro que el movimiento empezó a raíz de una mamá que se trasladó como inspectora. Luego, se juntaron firmas por estar a favor del boleto gratis escolar. Cuando este grupo de vecinos se presentó en la inspección departamental, dijo que era un grupo de padres de El General. Yo nací, crecí y hasta hace diez años viví allí. Estuve un año y medio a cargo de la inspección departamental y participé de la mesa interinstitucional y de todo este realojo que planificó la intendencia. Muchas veces me entrevisté con la comisión de vecinos del barrio El General por el centro cultural y conozco perfectamente la comisión de vecinos del barrio. Les pregunté: "¿Esta es la comisión de vecinos del barrio El General? ¿Cambió?". Me dijeron: "No. Es un grupo de padres del barrio El General". Además, desde hace tres años tengo la suerte de ser la inspectora de la escuela del barrio El General. Hemos sido muy cuidadosos en la matrícula y en la transformación de esta escuela. Conozco a casi todas las familias. Entonces, empecé a preguntar: "¿Tú no eres la mamá a la que llamamos desde la escuela porque había un lugar?". Y así empezamos a depurar la lista. Hay un grupo de padres, pero no todos son padres de alumnos de El General y no todos tienen chicos en la escuela. También participó gente de otras zonas; la empresa ABC las transportó a esas reuniones.

La problemática surge a partir de esta familia que fue a la empresa a solicitar el boleto gratis, el dueño le preguntó el motivo y la mamá respondió que no quería mandar a su hijo a la escuela de tiempo completo. Eso es válido porque dice que quiere almorzar con sus hijos. Yo considero esto muy respetable, pero la empresa dijo que no le podía dar gratis el boleto. Quizás, si primero hubiera ido a hablar a la inspección, el tema se hubiera resuelto. Nosotros fundamentamos que esa familia tiene que viajar y la empresa se lo podría habilitar.

En la conversación, insistían en que quinientos niños pagan boleto. Me decían: "Usted se sienta en la plaza y, ¿cuántos niños tienen boletera gratis?". Ese no es un síntoma porque las empresas dan boletera a los alumnos, pero no se las cobran. Es un tema de control de los pasajes que van en cada turno. Todos los niños tienen boletera. En algunas escuelas las dejan en la dirección al llegar porque no tienen nombre y se las quitan. Que tengan boletera no quiere decir que paguen boleto.

El señor diputado preguntó por las empresas de Colonia del Sacramento. Está la Compañía Colonia, que hace la línea este; Berrutti, que hace la línea oeste; las compañías que van desde Cufré hasta Nueva Helvecia; Moreira, Malán, por apellido. Somos pocos y nos conocemos mucho en el departamento.

SEÑOR MALÁN (Enzo).- ¿Esas otras empresas del departamento también cobran? Porque lo que se dice es que la única que no cobra es la empresa ABC.

SEÑORA CONSTANTINO (Ivonne).- No me corresponde averiguar sobre las empresas, pero doy fe que los alumnos que viajan de Playa Fomento a Rincón del Rey, porque he visitado la escuela, no pagan. También los que viajan de la Escuela Nº 126 -que la diputada hizo el recorrido- me consta que no pagan boleto. Berrutti parece que cobra, pero no lo puedo asegurar.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Gracias por la visita y gracias a la Comisión de Educación y Cultura por permitirme participar.

Integro la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas. La semana pasada recibimos a las empresas del departamento y en la versión taquigráfica hay bastante información sobre alguna de las consultas que se han hecho.

Entiendo que el principio básico -que el diputado Malán señalaba- es que aseguremos que los gurises lleguen gratis a estudiar. En esto estamos todos de acuerdo.

En esa instancia se mencionó el caso de dos niños que hacen 35 kilómetros de Carmelo a Conchillas y pasan por cinco escuelas similares porque los padres decidieron enviarlos allí. Creo que el problema trasciende a primaria y tiene que ver con transporte.

Hemos podido observar algunos problemas en el departamento de Colonia; en nuestra Comisión ha sido recurrente la visita de empresas de ese departamento, lo que no es común. Hemos advertido que allí hay una situación de competencia y rivalidad entre las empresas.

Hay que destacar que la empresa ABC no cobra desde hace muy poco tiempo, y ese no es un hecho menor. No está cobrando desde el 26 de setiembre, según dijeron en la Comisión que integro. Además, la empresa aspira a conseguir alguna línea más. Es importante que tengamos esta información para contextualizarnos y saber de qué estamos hablando.

Un avance importante que ha habido en Uruguay en materia de educación fue la accesibilidad del boleto gratuito para la educación media. Creo que es un avance cualitativo realmente importante y hay que reconocerlo.

Una de las cosas que tenemos que hacer es mejorar la gestión de esos subsidios, lo que nos va a ayudar a resolver los problemas de fondo.

La inequidad que existe entre las empresas de Montevideo y las del interior, a la larga o a la corta, incidirá sobre la ecuación económica- financiera de las empresas. Lo señalamos el año pasado cuando se trató el presupuesto nacional; inclusive lo hablamos con el señor ministro de Transporte y Obras Públicas, pero hoy por hoy no hay solución. Evidentemente, eso genera -además de otras inequidades que surgen de la propia escala de empresas del interior comparadas con las de Montevideo- el aumento de esas diferencias.

Creo que debemos trabajar sobre la gestión de esos subsidios y sobre los controles porque es plata de todos los uruguayos. Fíjense que la Intendencia de Montevideo está subsidiando boletos universitarios. Parte de ese subsidio surge de Rentas Generales, del Ministerio de Trasporte y Obras Públicas. Consultados sobre los controles de quiénes viajan gratis a la universidad, el director me reconoció que la única condición necesaria es ser universitario, es decir, estar inscripto en alguna universidad. Creo que es una herramienta muy buena, que puede llegar a más gente, que puede solucionar muchos de estos problemas, pero tenemos que comenzar a gestionarlo mejor. Ahí nos debemos una discusión e ir trabajando en cuanto a cómo gestionamos esos subsidios.

Soy del interior, del Canelones profundo, como se conoce, y en mi pueblo hay escuela y liceo públicos, no hay colegios ni liceos privados. Con orgullo puedo decir que concurrí a la escuela y liceo públicos. Allí concurre el hijo del que tiene más y el hijo del que tiene menos y conviven; por suerte eso se mantiene.

En el caso del liceo de San Bautista van muchos gurises de Toledo porque es mejor la situación de San Bautista y son 45 kilómetros pero como el boleto es gratis, los padres los mandan, creyendo que esa es la mejor educación. Si bien la circular no se ajusta, entiendo que hay un principio básico de racionalidad que tiene que ver con el radio. Entonces, sin caer en no cumplir con el principio de gratuidad, debemos gestionar mejor los recursos. Ese es el camino.

Solicité la presencia del director de Tránsito de Colonia que tengo entendido que le interesa venir a la Comisión a conversar de estos temas. Estamos a la orden para colaborar. Entiendo que esto trasciende al Consejo.

SEÑORA MUTTI (Manuela).- La pregunta que hacía el diputado Malán es pertinente. También lo es que el Consejo brinde la información a esta Comisión acerca de las demás empresas. A nivel departamental, necesitamos tener esa información.

Por otro lado, hay un principio fundamental y primero: la gratuidad de la enseñanza, de la educación, sobre todo en los primeros años.

Independientemente de que un padre pueda pagar o no un boleto, debemos garantizar la gratuidad de la enseñanza. Me parece injusto que algunos hagan el esfuerzo de pagar y otros no, por eso es gratuita, porque no todos pueden hacer ese esfuerzo y el Estado lo que hace es brindar esa igualdad a los niños.

No justifico que el que pueda pagar un boleto lo pague. Creo que las empresas brindan un servicio público que se los da la Intendencia; les garantiza un servicio por el cual recauda y la Intendencia debe garantizar, junto con la empresa, llegar a los acuerdos para que todos los niños que asisten a la escuela, puedan tener boleto gratuito. En mi época, solo con ir con túnica y moña subía al ómnibus y el que podía pagarlo, también. Me parece una discusión insólita.

Hay una empresa muy chiquita en Salto, Lagreca, donde eso se resuelve en la administración interna. O sea, todos los niños con túnica y moña pueden subir gratis al ómnibus y eso no desfinancia a la empresa porque traslada los costos de otra forma, a otro tipo de boleto. Por eso no justifico que la situación financiera de una empresa haga que nuestra educación deje de ser gratuita porque este es un principio rector de la educación desde Varela. Por eso creo que es un tema de transporte pero también educativo y de la normativa municipal. Por tanto, es pertinente que el Parlamento y esta Comisión insten a la Intendencia para que modifique la situación y llegue a un acuerdo con las empresas porque no puede ser que a la hora que una empresa licite un servicio público, no esté garantizado el boleto para los estudiantes de primaria.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Es un gusto recibir al Consejo de Primaria; uno ratifica la llegada que tiene primaria a cada uno de los hogares. La verdad es que me emociona saber que los inspectores van a las casas; los felicito y le reconocemos a primaria esa ventaja comparativa.

Si nos retrotraemos a Varela -a veces nos retrotraemos y otras veces no-, lo que se estableció en aquel momento fue la gratuidad de la educación. Es decir, no pagar para ir a la escuela y que todo el mundo pudiera acceder gratuitamente a una escuela laica y obligatoria. Nadie discute el principio de gratuidad. Ahora, este es un principio básico de funcionamiento del Estado; con ese criterio absolutamente estricto nada es gratuito porque, entre otras cosas, hay que comprar los zapatos, la ropa, los libros. Todo tiene un límite racional en un sistema que, lo he dicho varias veces, no es el que me gusta, capitalismo, pero fue el que quedó en pie. Por lo tanto, todo tiene un límite y obviamente que estamos dispuestos a hacer todos los esfuerzos.

Leí la prensa y, fundamentalmente, confío en los inspectores que tienen conocimiento de campo -lo han demostrado porque, además, son del departamento-, cuando dicen que ya no son quinientos; es un grupo, así sea uno. El Consejo Directivo Central tiene la obligación de administrar los dineros de la población para todos los subsistemas y, además, los abonos docentes, a quienes también se les paga para que se trasladen. No se imaginan la cantidad de millones de dólares que si están bien gastados, ¡vamo arriba!, gastamos los millones, y los problemas que hay entre las empresas, no solo en el interior, sino en Montevideo también. Pero pensemos en el interior, donde hay más rutas que no tienen la conexión que deberían, construidas en otra época; hay tres gremiales -o más- de empresas, según el tamaño. Las grandes, que todos conocen, las medianas y las chicas. He tenido que asistir a sesiones de pugilato entre los propios empresarios. Entonces eso de que no hay problema es hasta que les da la ecuación costo- beneficio, de lo contrario, cierran. Eso es así, si no me da, no me da. Reitero, se trata de empresas, algunas de ellas muy chicas, que vive una familia de una camioneta, que traslada de una localidad a otra. No es lo mismo que sentarse frente a la dueña -que, además, la tengo muy presente- de la compañía CITA, que es muy poderosa económicamente. No podemos hablar como si todo fuera tan sencillo.

Me parece fundamental lo que se señaló y lo voy a ratificar: el tema es la gestión. Es un tema de transporte y, por lo tanto, es el Ministerio de Transporte y Obras Públicas quien se debe ocupar, más allá de que los organismos de educación damos la información. Podemos actuar en comisiones integradas, con los consejos desconcentrados, con las agremiaciones de las empresas de transporte, con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En consecuencia es difícil el tema, sobre todo cuando se trata de esos trayectos.

Aclaro que no estoy dando mi opinión. Estoy reflexionando en voz alta a ver cómo podemos solucionar el asunto de una vez y para siempre. Somos tres millones de tipos que nos movemos; me parece que este tema atañe a transporte.

En secundaria, por ejemplo, los alumnos no pueden elegir el liceo. En Montevideo y área metropolitana los distribuye Reguladora; nunca nadie planteó eso como una limitación a la libertad porque el día que los padres puedan elegir a qué liceo irán sus hijos, no sé qué hacemos. Tendremos que cerrar algunos -que es lo que se está pensando-, tendremos que derrumbar otros… No sé ¿es la mejor solución? Y bueno, el Estado, que participa, financia, sustenta y debe ser cada vez más fuerte en ese sentido; representa el interés general, entonces hay que equilibrar las cosas. No porque a mí se me antoja que mi hijo vaya al liceo tal… Hay que evaluar el interés general. Si borramos también ese concepto, las cosas se nos van a complicar.

En primaria ha funcionado bien el hecho de que cada uno pueda elegir la escuela. Yo no sé cuánto tiempo más va a poder funcionar; en algún momento las autoridades van a dar la alerta y van a decir: “A ver, tenemos tanta oferta y tan diversa…”

El otro asunto es el boleto gratuito. Lamento que no esté presente el diputado Sabini; lo discutimos públicamente porque lo planteó él.

En Uruguay hubo boleto rabajado durante muchos años; yo tengo casi sesenta y tres años y tenía boletera anterior a la de plástico; después dicen que son anécdotas personales pero es así. A mí se me negó que había boleto rebajado. Bueno, ahora hay boleto gratuito, genial. Pero como directora de un liceo les digo que estamos gastando muy mal. Cuando el boleto era rebajado y no existían las computadoras, teníamos que usar las viejas máquinas de escribir con carbónico para pasar las nóminas mensuales de los alumnos que concurrían a las aulas. Se enviaban a todas las empresas; todavía no estaba en Montevideo la Unión de las Cooperativas; ahora uno lo manda y va a todas las cooperativas. En aquel momento había que mandar a cada cooperativa, de lo contrario el alumno no tenía el boleto rebajado y si nos olvidábamos de alguno, rebotaban en la ventanilla.

Yo estoy de acuerdo con el boleto gratuito, pero el sistema funciona de esta forma, al menos a nivel de la educación media, UTU y secundaria. Directamente de la oficina reguladora de inscripciones la nómina va a las empresas y los liceos no intervienen en ningún momento. O sea que los chicos que están usufructuando boleto gratuito y están yendo a las aulas, está muy bien, pero hay gente que se inscribe solo para tener boleto gratuito y son miles. Un Estado que quiere ser realmente equitativo y docente, tiene que controlar.

Cuando en 2011 volví al liceo y dije: “Ojo las nóminas de los chicos -hacía cinco años que no estaba- para los boletos”, me miraron con cara de extraterrestre. La verdad es que esa parte no sabía que había cambiado; va derecho de Reguladora. La oficina reguladora de trámite es en donde la gente se inscribe, no se inscribe en la institución. Ese papelito que dan en Reguladora el alumno -el padre o quien lo represente- se lo puede guardar, no ir nunca a una institución educativa e igual le pagaremos el boleto, porque para ser alumno de una institución tiene que ir con ese papelito al liceo que se le adjudicó e inscribirse. Además, si lo hace, el liceo no comunica más a las empresas de transporte, porque fue el pen drive de la Reguladora. ¿A qué estamos jugando?

Entonces, con toda esa plata que se pierde mal, estamos enviando un pésimo mensaje a la gente, porque estamos estimulando la corrupción, que no siempre es colectiva; a veces es individual, y a mi no me digan que la necesidad justifica la corrupción. Si me dan un boleto gratuito que paga la gente, por lo menos tengo que concurrir a la institución y estudiar, que era lo que se exigía para obtener el boleto rebajado. Además, si administráramos bien esos recursos podríamos lograr que la gente que tiene problemas reales, que tiene dos, tres o cuatro chicos, no la financien las empresas privadas -a las que no tenemos cómo imponerles; además, las empresas chicas cerrarían- sino el Estado, adecuadamente. Esta es la realidad, por lo menos, en Montevideo y en el área metropolitana; se me dirá si en el interior es distinto.

Otro ejemplo es lo que pasa en los turnos nocturnos, y es lo último que voy a decir: están llenos de estudiantes, que no van ni un solo día a clases. Además, tenemos todas las otras variantes extraedad -que además financiamos- y los nocturnos vacíos. La razón fundamental para inscribirse en los nocturnos es la obtención de los boletos gratuitos.

Entonces, está todo bien, pero vamos a hacerlo bien, y no adjudiquemos a las instituciones educativas -cuyas decisiones nos pasan por encima- que algún chico -uno, dos o quinientos- que los chicos no tengan el boleto que les corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, quiero felicitar la decisión de las autoridades de Primaria de no cobrar al grito. Creo que se trata de un tema de extrema sensibilidad, y así fue abordado -lo queremos decir por más que no esté presente- por el señor diputado Sabini.

Creo que tenemos la responsabilidad de ubicarnos en el tema y como integrantes de la Comisión de Educación y Cultura interiorizarnos.

Algunas dudas se fueron aclarando, por ejemplo, la cantidad de estudiantes que pagan boleto, el trámite que hay que hacer para que un estudiante no pague y lo que está haciendo la Administración porque, sin duda, habida cuenta de los esfuerzos que se están haciendo en materia educativa, contemplando el criterio de territorialidad que hoy quiere imponer la autoridad central para fortalecer las comunidades educativas, si el titular de mañana fuera que cada padre puede elegir la escuela para que concurra su hijo, seguramente el caos

se apoderaría del sistema. Si bien es verdad que el problema surgió en Colonia, temo que se extienda a todo el país; si se derogara la circular 399/99, habilitándose la libertad de elegir de los padres y se colaran otros intereses -todos sabemos a qué me refiero-, algo que está organizado, que funciona y que seguramente haya que mejorar, se podría transformar en un caos absoluto. Pienso qué pasaría, por ejemplo, en mi departamento, Lavalleja. Asimismo, debemos tener presente la estigmatización, que siempre está presente.

Entonces, creo que debemos ser muy responsables al manejar estos temas.

Leímos las actas que vinieron de Colonia, y podemos entender que el tema explotó, desbordó a las autoridades de Primaria, de la Intendencia y de la Junta Departamental, porque las dos mociones presentadas en la Junta Departamental, que son sumamente responsables, tampoco fueron aceptadas por ese grupo de padres, que como generaron un clima adverso en la sesión, el presidente, con buen criterio y como última alternativa, decidió suspender la sesión. Ahí la Comisión tomó cartas en el asunto e intenta interiorizarse, pero con la responsabilidad de que acá hay que tomar decisiones.

Reitero: si mañana se derogara la circular de los radios, permitiendo que los padres elijan cualquier centro para sus hijos, el transporte debería ser gratuito en todos los casos. En efecto, quienes vivimos cerca de Montevideo podríamos elegir la Escuela Francia, de Montevideo, que es la que tiene los mejores resultados, porque desde Minas es solo una hora y media de viaje.

Entonces, tenemos que ser muy cautelosos y responsables cuando opinamos porque, sin duda, en el país de Varela decir que hay que pagar para ir a la escuela, nos interpela a todos, mucho más a quienes estamos en el sistema político, sin importar el partido, porque esto es responsabilidad de todos.

En este sentido, creo que hay que trabajar mucho. Sin entrar en detalles, creo que surgen algunas contradicciones de lo que se dijo en Comisión, que hay padres preocupados, que tienen derecho a elegir el centro escolar para sus hijos, pero dentro de determinados criterios. En esto debemos ser firmes; voy a pedir firmeza a quienes generamos opinión, porque si se derogara esta circular en la que, dicho sea de paso, se ha basado el sistema en veinte años, creo que el caos se apoderaría del sistema,.

¿Qué solución daría Primaria en el caso de que se derogara la circular a un padre que quiera enviar un niño del barrio Filarmónica a Las Delicias y gratis? Está la seguridad del transporte, que también se señaló; no tenemos por qué defender a las empresas de transporte, pero es una realidad que hay que tomar en cuenta, porque se trata de un servicio público, utilizado por mucha gente, en el interior cada vez menos.

Si no me equivoco, en Colonia hay 54 alumnos que pagan boleto, 30 en la capital y 34 en el resto del departamento. En ese sentido, queremos saber si para que no paguen esos chicos -porque hay alrededor de 400 que viajan- debe existir un aval de Primaria, es decir, la que reconoce que van a la escuela que queda dentro del radio, o es la empresa de transporte que los traslada porque suben en un lugar y bajan en la primera escuela que aparece, porque se habló también de las boleteras que no pagan.

SEÑOR CAGGIANI (Pablo).- La reglamentación de la Intendencia establece que el transporte hasta la primera escuela que aparezca en el camino, es gratis. Sin embargo, se acordó con las empresas que Inspección Departamental emite una nota en la que se da cuenta de que un niño va a tal escuela y que no se le cobre el boleto.

Quienes hoy pagan son aquellas familias que no hicieron esa gestión ante la Inspección Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por ejemplo, si un padre quiere llevar a su hijo a otra escuela, que no es la más próxima como lo establece la circular, ¿Primaria entrega la constancia o le explica que está fuera de lo que establece la reglamentación y debe elegir entre cinco escuelas y no le entrega el aval?

SEÑORA BUZZETTI (Irupé).- Hubo variables que no abordamos.

Por ejemplo, cuando se va realojando gente en el barrio El General, los alumnos que cursan 5º y 6º año lógicamente quieren mantener el vínculo con el grupo escolar anterior. En este caso, la Inspección Departamental hace las gestiones correspondientes ante las empresas, y hasta ahora no hubo problemas, porque de esos 481 niños, 54 pagan el boleto, 50 van en camionetas pagadas por los padres por razones de

seguridad, y 380 viajan gratis, porque la Inspección Departamental ha hecho las gestiones, entre otras razones, porque los niños quedan en las casas de los abuelos hasta que los padres los recojan.

Entonces, todas estas situaciones se tuvieron en cuenta y, de acuerdo con lo que hemos conversado con la inspectora departamental y la inspectora zonal de Colonia, se ha ido solucionando. En realidad, estos casos explotaron ante situaciones de las que no teníamos conocimiento.

Por otra parte, el consejero Caggiani dijo claramente que la circular está siendo revisada y se debe mirar por todos lados para evitar el caos del que hablaba el presidente, porque si va a haber una escuela de tiempo completo en el barrio El General y otra, por la gran densidad de población, como mencionó el señor diputado, en realidad, habrá dos escuelas de tiempo completo en el mismo barrio, y los padres no podrán elegir una tercer escuela en el mismo formato.

Esto se está haciendo en todos los departamentos y se ha logrado optimizar los recursos, sabiendo dónde hay que construir escuelas de tiempo completo. También es bueno decir que históricamente se fueron construyendo escuelas porque había disponibilidad de terrenos. Por ejemplo, en la barra del Chuy se construyó una hermosa escuela, al lado del camping, que fue concebida para 400 alumnos, pero hoy asisten 94. Sin embargo, por suerte, conseguimos un FPB de UTU que funciona en el establecimiento, porque sería el lujo de la miseria. Asimismo, en Río Branco tenemos una maravillosa escuela para alumnos con discapacidad, en un local divino, con cocina y talleres para cocina, pero cuando finalizó la construcción en 2014 nos dimos cuenta de que albergaría a 34 niños de educación especial; Primaria se reunió y decidió hacer en el lugar un centro educativo inclusivo y al jardín de infantes, que estaba en una casita en Río Branco, con todos los niños apiñados, lo sacó, transformó la escuela en tiempo extendido y hoy funciona en forma excelente un Jardín de Infantes Nº 136 y una escuela de discapacitados Nº 137.

Esto es optimizar recursos, porque realmente tenemos que mirar muy bien porque si no a cualquier padre, por ejemplo, de Juan Lacaze, se le podría ocurrir enviar a su hijo a Conchillas, porque la escuela rural del lugar es una maravilla.

Entonces, estoy de acuerdo con que tenemos que ser muy cautelosos con la circular 399/99 y revisar qué cosas son temporales y qué cosas deben permanecer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por último, simplemente quiero reconocer que del acta de la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta Departamental surge que Primaria nunca está cerrada a dialogar y contemplar casos especiales, pero no todos los casos.

Creo que esto es claro, va en el sentido que todos queremos y, en este caso, la pelota viene corriendo por otro carril, que no es el de tratar de tener un sistema organizado, que contemple a todo, que sin duda es muy vasto.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- En este caso, creo que hay una cuestión central, que es el cobro del boleto a los escolares, y otros asuntos colaterales, como la gestión del control y de los radios.

Sin duda, siempre habrá que controlar mejor. En cuanto a los radios, nunca se dijo que se derogaría la circular, sino que se revisaría, y me parece muy bien porque, en definitiva, el establecimiento de radios busca establecer equilibrios en la matrícula.

El tema central es el cobro del boleto. Quien concede una línea de transporte es la Intendencia y si la reglamentación permite que se cobre el boleto, al menos, a un alumno, eso es ilegal, porque sin duda está vigente el artículo 1º de la Ley Nº 14.254 que establece que es obligatoria la conducción gratuita de los escolares de los institutos públicos y privados hacia la escuela y su regreso por medio del transporte colectivo de pasajeros.

Me parece que esta es la cuestión central y lo que tendremos que abordar.

Agradezco la información que aportó el Consejo en este asunto.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- El otro día escuché que uno de los grandes logros era que se pasaba la lista por computadora; tengo mi opinión al respecto que no di en ese momento ni ahora.

¡Si pasamos la lista por computadora, mire qué fácil sería gestionar la plata! Quienes van reciben el boleto gratuito; quienes no vayan, no, y esa plata se utiliza para lo que realmente se destina.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- No tenemos duda de que la reglamentación de la Junta Departamental no se ajusta a la ley, y lo dijimos en la sesión pasada. Sin embargo, me parece que en esta Comisión asesora tenemos que ayudar a proponer soluciones, porque si bien la ley debe cumplirse se tienen que generar las condiciones para lograrlo. Ninguna otra posición afirma que lo que viene haciendo la Intendencia desde hace veintiséis años -trascendió varias administraciones- sea legal.

Entonces, creo que es nuestra obligación aportar para que se encuentren soluciones de fondo.

Por eso, algunos conceptos que se han aportado son importantes, porque tienen que ver con la gestión, para que esto no pase y se asegure esos mínimos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es decir, si se dejara de cobrar el boleto a 54 estudiantes, no le va a cambiar el presupuesto a ninguna empresa de transporte, pero sí podría haber otras consecuencias si se derogara la circular y que cada padre pudiera enviar a su hijo a cualquier lugar, con el aval de las autoridades de la educación. Ese es el problema que plantean las compañías de transporte, es decir, que si mañana tuvieran que transportar a quinientos o mil chicos colapsarían ambos sistemas.

El problema no es el abono de $ 480 que pagan estos 54 chicos. Entendemos que no deberían pagar como no lo hacen aquellos que aceptan todas las posibilidades que brindan las autoridades de Primaria.

Reitero que es un tema de mucha sensibilidad, que hay que tratar responsablemente, porque el gran temor que uno tiene es que esto explote en todo el país y que en vez de encontrar una solución para cincuenta y cuatro niños, nos veamos frente a un problema para trescientos mil.

SEÑORA BUZZETTI (Irupé).- Voy a dar un ejemplo que quizás esclarezca la situación.

Cuando empezamos a trabajar con escuelas de tiempo extendido, por el poco crecimiento demográfico, en los centros de los departamentos iban quedando edificios ociosos. En Pocitos, se hicieron dos escuelas. Las Escuelas Nº 1, 4, 17 y 193 se transformaron en escuelas de tiempo extendido. Hoy una prioridad para Primaria es conseguir otra escuela en Pocitos, porque estas escuelas fueron muy exitosas y se generó una gran demanda en ese sentido. Yo no puedo mandar a un niño de Pocitos a una escuela de tiempo extendido en la calle Gallinal, en el Prado. Entonces, evidentemente, a veces hay que apelar a ese tipo de solución. Hoy, por ejemplo, nos encontramos con la resistencia de padres de alumnos de la escuela Grecia que no quieren que la transformemos en escuela de tiempo extendido. Y en la escuela Francia, si hiciéramos un comedor, también podríamos intentar hacer una escuela de tiempo extendido. Hoy estamos hablando con el alcalde y con los padres, que no quieren que sea de tiempo extendido. Sin embargo, a las autoridades de Primaria nos serviría poder ofrecer en ese barrio tres escuelas de tiempo extendido en vez de dos.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Para mí ha sido muy importante esta comparecencia a los efectos de precisar el número de alumnos. Había una contradicción importante en las diferentes delegaciones que habíamos recibido. Naturalmente, tomamos por buena la información que nos brindan ustedes.

Yo me preguntaba que si eran cincuenta y pico y otros denunciaban quinientos, qué pasaba con el resto. A la gente de Colonia le pregunté si los que pagaban eran los que iban a la escuela fuera del radio y me contestaron que eran bastante más que esos. Entonces, pregunté en qué iban esos y la respuesta fue que iban en moto. Me explicaban que al tener que pagar boleto, llevaban a sus hijos en moto. Entonces, ahí tenemos otro problema.

SEÑOR CAGGIANI (Pablo).- Tenemos ochocientos setenta y dos niños que viajan y solo cincuenta pagan boleto porque son los que no hicieron el trámite frente a la inspección departamental. Los demás entran o dentro de la reglamentación de la Intendencia o viajan en otro vehículo.

Quiero agregar otro tema vinculado al radio. Si en Colonia aplicamos la circular de radios escolares, capaz que tenemos que cerrar las Escuelas Nº 1 y 2, que tenían pocos niños, pues el movimiento demográfico del departamento fue hacia la periferia de la ciudad y, como decíamos al principio, no hay problemas de cupos en ninguna escuela. En otros lugares del país capaz que no entra un niño más en una escuela, pero en Colonia estamos seguros de que no hay problemas de cupos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de las autoridades de educación inicial y primaria, cuyas palabras han sido muy esclarecedoras.

Se levanta la reunión.